



Repartidos en virtud de lo que prescribe el art.º 127 de la Instrucción vi-
 gente, á los S.ºs. D. Juanº Corvalán y Corvalán, D. Faunal Bañu Castillo,
 D. Abt. Vidal, D. Miguel Anón Ortega, Joaquín López, Juanº Valiente,
 D. José del Portillo y Ortega, D. Juan Ortuno, D. Pedro Juan Eras, Afonso
 Anón, Tomas Soriano Vela, D. Juanº Palao Pico, D. Julian Amat, D. Se-
 men Bentes, José Santos Anas, Miguel Díaz Juan, y para suplentes á
 Pedro Soriano Verdú y Pedro Palao Muiños: y de Ayuntamiento de los S.ºs.
 D. InCandela segundo teniente de Alcalde y al Regidor D. Matías Díaz,
 á todos los que se les hará saber este nombramiento por medio de oficio para
 su aceptación. con lo que se terminó estas sesiones que firmaron todos
 los S.ºs. concurrentes de que yo el Sr.º certifico

Simon Palao Davarro Conde
 Jago
 Palao y Tuche
 Muiños
 P.º S.º de A.
 Plas Muiños
 D.º

Sesión ordin.ª de 18 de Octubre y Cub.º M.º S.º M.º y fidelísima Villa de Tobar á diez y
 ocho de Oct. de mil ochocientos y setenta, reunidos en las salas Capit.ºs S.ºs.º que
 componen el Ayuntamiento.º de los S.ºs.º Repartidos de las contribuciones de Emenda-
 mos que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.º D. Simon Palao
 alcalde Cont.º, para celebrar la sesión ordinaria de este día se dió prin-

